



SALTA, 27 SET. 1990

Expte. N° 223/90

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del correspondiente al ejercicio 1.989, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que la Cuenta General del Ejercicio 1.989 fue aprobada por Contaduría General de la Nación, según consta en su nota n° del

Que en virtud de lo establecido por el artículo 8° de la Ley N° 23.569 - Régimen Económico-Financiero de las Universidades Nacionales, el Consejo Superior está facultado para incorporar el remanente hasta completar el 100% del Fondo Universitario, una vez aprobada la Cuenta General del Ejercicio;

Que en sesión ordinaria del 6 de setiembre del corriente año, este cuerpo aprobó el despacho N° 22/90 de la Comisión de Hacienda;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1.990, (prórroga del correspondiente a 1.989, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), la suma de A 45.674.661.- de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas al presente artículo.

ARTICULO 2º.- Modifícase el financiamiento para el ejercicio 1.990, por Remanentes de Ejercicios Anteriores, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, al Tribunal de Cuentas de la Nación y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretario General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
 VICERRECTOR



PRESUPUESTO 1990

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 8 - CIENCIA Y TECNICA  
 FUNCION : 90 - CIENCIA Y TECNICA SIN DISCRIMINAR  
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES EN AUSTRALES
PROGRAMA 577 - INVESTIGACION			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
261092	1221	SERVICIOS NO PERSONALES U.S.V.	1.955.245
INC. 12		BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	1.955.245
SECC. 1		EROGACIONES CORRIENTES	1.955.245
TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137			1.955.245
TOTAL PROGRAMA 577			1.955.245



*[Signature]*  
 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretaría General

*[Signature]*  
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
 VICERRECTOR



Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2°  
 DE LA RESOLUCION-CS N° 345-90

**PREBUPUESTO 1990**

**FINANCIAMIENTO POR REMANENTE DE  
 EJERCICIOS ANTERIORES**

JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION  
 ORGANISMO DESCENTRALIZADO : 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DENOMINACION	IMPORTES EN AUSTRALES
7 - FINANCIAMIENTO	
75 - REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
7520 - REMANENTES POR ECONOMIAS DE INVERSION C.C. 004944	45.674.661
<b>T O T A L</b>	<b>45.674.661</b>



**C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA**  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretaría General

**C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO**  
 VICERRECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFRENI  
 RECTOR